

PROGRAMA 453C

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Las carreteras, al igual que ocurre con otras infraestructuras, se van degradando con el paso del tiempo, perdiendo sus características iniciales debido fundamentalmente al paso de vehículos y a las acciones climáticas.

Todas las actuaciones tendentes a restituir en lo posible la situación inicial pueden ser consideradas como parte de la conservación de carreteras. Con un criterio más amplio también pueden incluirse las actuaciones dirigidas a homogeneizar la calidad de la red, las que tienen como objetivo una adecuación a nuevos criterios de trazado, las de adaptación del firme a nuevas solicitaciones, o las que se refieren a la corrección de insuficiencias de origen en la carretera.

En consecuencia con lo anterior, los **objetivos** que se establecen para el Programa de Conservación y Explotación de Carreteras son:

Proporcionar a los usuarios un **nivel de servicio adecuado**, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.

- Mantener la reducción de la accidentalidad mortal en carreteras, tras haber alcanzado y superado el objetivo europeo comunitario de reducir la accidentalidad mortal existente en el año 2002 a la mitad en el año 2010.
- Conseguir una homogeneidad de parámetros en la red de itinerarios de alta capacidad adaptando a la normativa vigente aquellos tramos que la cumplan.
- Conservar adecuadamente el patrimonio viario, manteniendo los elementos de la carretera en condiciones de funcionalidad. Con el objetivo de alcanzar que la inversión en conservación de carreteras sea el 2% del valor patrimonial de la red.
- Establecer un sistema de gestión de la información que permita conocer en todo momento el estado de los diferentes elementos de la carretera.
- Mejorar los sistemas de gestión del uso y defensa de las carreteras del Estado y del dominio público viario, para poder preservarlos mejor de las incidencias externas.

- Modernizar y mejorar la eficiencia de la gestión con el objeto de optimizar los recursos disponibles.
- Llevar a cabo todas las actuaciones que se precisen para conseguir los objetivos anteriores al menor coste global posible, incluyendo en el mismo tanto la accidentalidad como el medio ambiente.
- Para la consecución de estos objetivos se deben realizar una serie de actividades que se recogen en programas y subprogramas así como implantar unos sistemas de gestión que permitan tener acceso en todo momento a la información actualizada sobre el estado de la red, y ordenar y priorizar las actuaciones más necesarias teniendo en cuenta los recursos disponibles.

En base a los criterios expuestos en los puntos anteriores se plantean los programas y subprogramas que se relacionan en la Tabla 1 y que a continuación se describen brevemente.

PROGRAMA	SUBPROGRAMAS
Mantenimiento y vialidad	Ayuda a la vialidad. Mantenimiento ordinario. Señalización horizontal.
Reposición y Mejora	Firmes. Señalización vertical e iluminación. Obras de paso. Muros, drenajes y obras de tierra. Mejoras funcionales locales.
Seguridad vial	Tratamiento de tramos de concentración de accidentes (TCA). Actuaciones preventivas. Auditorias de seguridad vial. Instalación de barreras de seguridad.
Explotación	Gestión de la información e implantación de ITS. Uso y defensa. Control y reordenación de accesos. SISTHO. Infraestructuras complementarias. Control de la explotación de autopistas de peaje. Acondicionamiento de instalaciones en túneles. Paradas de Autobús.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Adecuación de autovías de primera generación	
Cesión de travesías a los Ayuntamientos	
Acondicionamiento de travesías no susceptibles de cesión	
Calidad ambiental	Actuaciones singulares de protección acústica Otras medidas de integración territorial, paisajística y ambiental
Varios	

El Plan de Conservación para el año 2011 se confecciona para un presupuesto de 1.085 millones de euros, que supone una reducción del 14,2 % respecto al crédito para 2010, consecuencia en parte de la inclusión de la Conservación en los proyectos a financiar a través del Plan Extraordinario de Infraestructuras.

El plan de licitación de 2011 se realiza teniendo en cuenta el crédito comprometido y el reparto provincial establecido, priorizando las obras de acuerdo con los sistemas de gestión que tiene en marcha la Subdirección General de Conservación y Explotación.

Seguidamente se resumen las actuaciones más relevantes de cada uno de los subprogramas.

SEGURIDAD VIAL

El Programa de Licitación de 2011 de Seguridad Vial comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). Un objetivo fundamental a conseguir es la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado.

En cuanto a seguridad y conservación se refiere, los objetivos generales son:

1. Colaborar en lograr el objetivo Comunitario de reducción de la accidentalidad mortal a la mitad para el año 2010. Objetivo que ya se ha conseguido. Se persigue mantener esa disminución.
2. Conservar adecuadamente el patrimonio viario, acercándose a una inversión del 2% en conservación del valor patrimonial de la red.
3. Proporcionar a los usuarios un buen servicio de uso de la infraestructura, que sea seguro, fiable y eficaz.

4. Realizar las actividades anteriores al **menor coste global** posible; tratando de disminuir al máximo no solo los costes económicos sino también, y muy especialmente, los costes de accidentalidad y medio ambientales.

5. **Modernizar** la gestión como medio indispensable para optimizar el cumplimiento de los anteriores objetivos.

Así y con estos objetivos se elabora el programa de licitación de actuaciones de seguridad vial, el cual se completa con otras actuaciones, que si bien no son específicas de seguridad vial, redundan en una mejora de las condiciones de circulación, al tratarse de rehabilitación de firmes y reparación de estructuras, mejora de la señalización horizontal y vertical y contratos de conservación integral.

En base a las disponibilidades presupuestarias existentes para el próximo año 2011, la elección de las actuaciones a incluir en el programa de licitación en materia de seguridad vial se ha efectuado atendiendo a unos criterios técnicos, que se resumen a continuación:

Distribución de las disponibilidades en función del tipo de actuación:

- Actuaciones de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes.
- Actuaciones Preventivas de mejora de equipamiento y homogeneización de los itinerarios.

1 Elección de las actuaciones, de cada uno de los tipos, con situación administrativa avanzada: con proyecto aprobado o con proyecto redactado y aprobable en un corto plazo de tiempo.

2 Priorización de las actuaciones, de cada uno de los tipos, en función de la efectividad esperado sobre la accidentalidad.

MANTENIMIENTO Y VIALIDAD

Se licitarán contratos de Conservación Integral, para cumplir con los objetivos relativos al mantenimiento de la vialidad en condiciones adecuadas y la conservación ordinaria de los tramos a contratar.

En los contratos de concesión del plan de colaboración público-privada se incluye la conservación de los correspondientes tramos en el período de duración del contrato.

El Subprograma de Mantenimiento Ordinario incluye además las obras necesarias en los Centros de Operaciones e instalaciones para Vialidad Invernal para garantizar el servicio.

El Subprograma de Aparcamientos de Emergencia incluye un conjunto de obras, que tienen como objetivo ampliar las zonas disponibles para aparcamiento de vehículos por restricciones como consecuencia de incidencias de vialidad invernal.

El Subprograma de Señalización Horizontal incluye las obras, de repintado cuyo objetivo es que en esos tramos las marcas viales dispongan de un nivel adecuado de retrorreflectancia.

REPOSICIÓN Y MEJORA

El Subprograma de reposición y mejora de firmes incluye un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo disponer de características superficiales adecuadas en la capa de rodadura y de la capacidad portante necesaria en función del tráfico en cada tramo de la red.

El Subprograma de Obras de paso incluye actuaciones de rehabilitación y reparación que tienen como objetivo aumentar la durabilidad para un horizonte mínimo de 20 años y actuar en puntos singulares para que su funcionalidad sea la adecuada, atendiendo a su vez a otros factores como el valor patrimonial o histórico.

El Subprograma de mejoras funcionales locales (MEFLO) incluye las obras, que tienen como objetivo lograr en esos puntos o tramos mejores condiciones de fluidez o capacidad.

El Subprograma de señalización vertical e iluminación incluye obras, con el objetivo de alcanzar la adecuación de la señalización vertical a la normativa vigente y la mejora de las condiciones de vialidad en determinados puntos mediante la instalación de alumbrado.

El Subprograma de Muros, Drenaje y Obras de Tierra incluye las actuaciones de estabilización y protección de taludes, con el objetivo de proteger esas zonas teniendo en cuenta la afección al tráfico y las posibles inestabilidades.

ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS

En el Subprograma Acondicionamiento de Travesías no Susceptibles de Cesión se incluye la ejecución de obras que tienen como objetivo que los tramos correspondientes de esas travesías dispongan de características adecuadas de vialidad, conservación y funcionalidad.

INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y RESTAURACIÓN DE ESPACIOS

El Subprograma para la ejecución de Otras Medidas de Integración Paisajística y Ambiental incluye obras cuyo objetivo es el tratamiento de márgenes para corregir el impacto ambiental.

También se incluyen en este subprograma las actuaciones singulares de protección acústica

EXPLOTACION

En este programa está previsto licitar las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de control y reordenación de accesos
- Áreas de descanso
- Áreas de pesaje
- Actuaciones de acondicionamiento de túneles

ACONDICIONAMIENTO DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACION

Se continua con la inversión de los tramos de la 1ª fase que se encuentran en ejecución.